

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7461 VIAJES SOLTOUR, S.A.

Anuncio de reducción de capital social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha 24 de noviembre de 2020, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Viajes Soltour, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), acordó reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de un millón ochocientos mil euros (1.800.000 €), mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones que integran el capital social de la Sociedad en el importe de novecientos euros (900 €) por acción, quedando en lo sucesivo el capital social de la Sociedad fijado en doscientos mil euros (200.000 €), y representado por dos mil (2.000) acciones de cien euros (100 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 2.000, ambas inclusive.

El importe de la reducción irá íntegramente destinado a la devolución de aportaciones en especie a los accionistas de la Sociedad. Como consecuencia de la reducción, se acordó modificar el artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Por otra parte, se acordó que el plazo límite para la ejecución de la reducción sea el 31 de diciembre de 2020.

Finalmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad para oponerse a la reducción de capital acordada en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Murcia, 24 de noviembre de 2020.- El representante persona física del Administrador único de la Sociedad, esto es: "Levantur, S.A.", María de la Encarnación Piñero García.

ID: A200059367-1